



Ministerio
de Salud
Pública

ACUERDO DE VACUNACIÓN VOLUNTARIA Y GRATUITA COVID-19

El Estado Uruguayo está ofreciendo a la población la posibilidad de vacunarse contra la COVID-19 para prevenir la enfermedad del Coronavirus causada por el SARS-CoV-2. A tales efectos, se ha definido una política de vacunación voluntaria y gratuita. Que la vacunación sea voluntaria significa que cada persona que decida vacunarse podrá hacerlo, sujeto al cumplimiento del plan de vacunación que contempla un proceso escalonado y priorizando los grupos de personas más expuestas y los que tienen mayor riesgo de afectación para su vida y salud en caso de contraer la enfermedad.

En virtud de lo anterior, yo consiento que cualquier acción legal o procedimiento judicial o extrajudicial, por cualquier concepto y de cualquier naturaleza, a ser iniciado por mí, incluyendo (sin limitación) contra el fabricante de la vacuna o la República Oriental del Uruguay, que surja de, o se encuentre relacionado o en conexión (directa o indirectamente) con, la recepción de la o las vacunas, será presentado exclusivamente ante los tribunales competentes de la República Oriental del Uruguay, rigiéndose dicho eventual reclamo exclusivamente por las leyes de la República Oriental del Uruguay.

Nombre:

Fecha:

C.I.:

Lugar:

Firma: